

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

**ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL,
SANTANDER.**



NOVIEMBRE 2022

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y obras civiles, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101504	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de verificación de desastres o contingencias

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

72102905	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Mantenimiento de terrenos exteriores
72151401	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	Servicio comercial de construcción y revestimiento de paredes
72151901	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de Albañilería y mampostería	Servicio de cimentación de construcciones
72152300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de carpintería	NA
95121700	Terrenos, edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras públicos	NA

1.1.2 Quienes componen el sector

Gremios y asociaciones

Camacol: Es una Asociación Gremial de carácter permanente, civil, sin ánimo de lucro, de orden Nacional, consultor del Gobierno en la formulación de políticas concernientes a la Industria de la Construcción y canalizador de recursos que se concretan en planes y

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

actividades para atender las necesidades directas de los afiliados y vinculados al sector de la construcción.

La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (Fedelonjas): Son un gremio tradicional, con más de 40 años de experiencia en el sector inmobiliario, a nivel nacional. Tienen un amplio cubrimiento geográfico. La Federación la componen 20 Lonjas regionales que tienen un cubrimiento casi del 100% del territorio nacional. Son más de 1.000 miembros y 10.500 agentes, con amplio reconocimiento en el mercado.

ACIC – Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores: Son todas aquellas personas, empresas, entidades públicas o privadas que está relacionada con la construcción en Colombia. Por esta condición son “ACOL” los: Acoperarios (maestros, oficiales, ayudantes, instaladores de piso, enchapadores, mamposteros, entre otros). Acoprofesionales (Estudiantes afines, Técnicos, Tecnólogos, Ingenieros, Arquitectos, diseñadores, entre otros). Acoproveedores (Empresas proveedoras de insumos de la construcción, Depósitos, Ferreterías entre otros). Aconstructoras (Contratistas, Constructoras, entre otros).

Cámara Colombiana de la Infraestructura: Se crea la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y **La Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).**

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera, además, se logra contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO: Creada en 1985, su objetivo es promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la buena imagen de la industria concretara de Colombia.

Instituto Nacional de Vías - INVIAS: El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, para solucionar necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios, con tecnología sostenible y un talento humano calificado, íntegro, visionario y comprometido, contribuyendo a la competitividad y modernización de la infraestructura del país.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Agentes del Sector

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN OBJETOS DE ESTUDIO

El Municipio de San Gil como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”*.

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil actual, elaboró y aprobó el plan de desarrollo para el periodo 2020-2023, denominado **“SAN GIL CON VISIÓN CIUDADANA 2020-2023”**, en el cual se plasma en la **DIMENSIÓN SAN GIL CON VISION CIUDADA PARA LA EQUIDAD SOCIAL**, cuyo objeto Se centra en analizar y propiciar las condiciones necesarias para construir una ciudad sostenible con una mirada puesta a 30 años (2050) tomando como base el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para su revisión y actualización. Igualmente se pretende diseñar e implementar un plan de seguridad y convivencia para la paz enmarcado en la reducción de delitos y de las formas de violencia y la prevención de los mismos con la participación activa de los ciudadanos y haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El desarrollo en esta dimensión tiene como objetivo Con la nueva formulación del PBOT de San Gil, se pretende regular efectivamente la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural del territorio municipal, para propiciar el desarrollo económico y urbano bien planificado, mejorando con ello la calidad de vida de sus habitantes. El sector **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**, vinculado a esta dimensión está enfocado en el desarrollo de programas que busca impulsar la mayor participación de personas en programas dirigidos al bienestar y la recreación, con el objetivo de desarrollar procesos deportivos que permitan fortalecer iniciativas recreativas y deportivas en las comunidades de San Gil urbanas y rurales. **SAN GIL CON VISIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ.** Sector: Equipamiento Municipal, Cuyo objeto del programa es San Gil con visión ciudadana consolida su equipamiento para el desarrollo municipal. El cual contiene la meta de: Construir, adecuar, mejorar y mantener la infraestructura física de 4 bienes de uso público (Palacio Municipal, zonas verdes, parques, plazas y plazoletas)

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD OBJETOS DE ESTUDIO

La Constitución Política de Colombia, como norma de normas y fuente indiscutible de derechos de donde se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “... *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...*”;

La Constitución Política, consagra que “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las Autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado (...)*”;

La eficiencia y la eficacia en los servicios que demanda la ley, como vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de la población Sangileña y el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios, que la constitución y la ley establecen son la principal meta de la administración municipal de San Gil.

Es por ello que la administración municipal para el cumplimiento de los fines del estado que le han sido encomendados, como entidad territorial desarrollar una serie de procesos y procedimientos administrativos y contractuales, entre otros, los cuales permiten el buen desarrollo de los proyectos plasmados en el plan de desarrollo para el beneficio de la comunidad.

Que motivado en la necesidad evidenciada por el Municipio de San Gil en donde es pertinente propender por la adecuación y conservación del patrimonio cultural “**ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER**”. Proyecto que permite adecuar dicha estructura de manera óptima para todos los visitantes y deportistas de la región, dada la viabilidad de la construcción del **PATINODROMO CONDE DEL CUCHICUTE**, obra importante en el desarrollo deportivo y cultural en la región, y según el artículo 91 del acuerdo 038 de 2003 que reza los siguiente “ARTÍCULO 91. Áreas Culturales, Históricas Y De Protección Del Paisaje: Son aquellos recursos culturales representados en bienes y valores de la identidad colectiva y en lugares singulares que deben manejarse en forma especial por haber sido declaradas como patrimonios o áreas dignas de conservación en razón de su alto valor cultural, histórico o paisajístico. Además de los sitios declarados patrimonio se declara como patrimonio municipal todas las cuevas o túneles presentes en él.

Localización: Los principales sitios, que tienen mayor potencial turístico y de atracción se encuentra la finca el Jobito7.

Uso principal: conservación y protección del patrimonio cultural, arqueológico, histórico y paisajístico, para la investigación, educación y turismo ecológico.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Usos compatibles: Recreación Contemplativa, Restauración Ecológica, Educación e Investigación del recurso cultural y mantenimiento de los lugares singulares.

Usos condicionados: Recreación general, embalses, construcciones, infraestructura de servicios y usos institucionales que atenten contra los bienes de interés cultural.

Usos prohibidos: agricultura, minería, y demás actividades que se excluyan por las entidades que hayan declarado el lugar como patrimonio cultural o paisajístico”

De acuerdo a lo anterior el Municipio de San Gil tiene previsto dentro de su plan de gastos **“ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER”** la planeación del gasto público constituye un paso importante, y crea al mismo tiempo una oportunidad para demostrar la capacidad de la administración municipal de actuar como este productor eficaz y eficiente.

Que, como actividad del presupuesto de rentas y gastos del municipio, el gasto para **“ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER”**, contribuye a determinar el desarrollo de la comunidad local y ende la de nuestro país como quiera que con él se pretende lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes en un contexto social.

Que dentro de las prioridades de la administración municipal es fortalecer la infraestructura de este sector, por eso este proyecto es de suma importancia para el desarrollo y progreso del municipio, motivo por el cual el Municipio de San Gil, tiene previsto dentro de su Plan de Gastos e inversiones, sector **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**, con el proyecto **“ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER”** Obras que han sido previamente estudiadas y avaladas por la Secretaría de Planeación Municipal.

ANALISIS DEL ENTORNO

INFRAESTRUCTURA: se refiere a un conjunto de obras que se consideran necesarios y contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

CLASIFICACIÓN

Las obras de infraestructura se clasifican según la actividad o el servicio para las que son construidas, como se detalla a continuación:

- **Infraestructura de Transporte:** Se subdivide en tres (3) grandes grupos, terrestre, marítima y aérea.

Infraestructura Terrestre: Corresponde a obras que contribuyen a mejorar la movilidad, el transporte de carga y el transporte masivo de pasajeros. Estas se subdividen en vial y ferroviaria.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22



Fuente: Invias

Infraestructura Vial: Obras destinadas a mejorar la malla vial en las ciudades a mejorar la seguridad, la interconexión terrestre entre los puertos y las diferentes ciudades. Son obras que abarcan la construcción de calles, carreteras, autopistas, puentes, viaductos, túneles y sus obras asociadas como señalización, alumbrado, ventilación, puentes peatonales, sistemas masivos de transporte de pasajeros como Transmilenio etc.



Infraestructura Ferroviaria: Obras para mejorar la movilidad dentro de las ciudades y obras que permiten mayor transporte de carga y de pasajeros tales como construcción de metros, tranvías, vías férreas, construcción de catenarias y sus obras asociadas, Subestaciones de tracción, centros de control de tráfico ferroviario, estaciones de tren para pasajeros, terminales de carga, etc.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22



CLASIFICACIÓN DE LAS CARRETERAS: contenido en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del 2008, adoptado como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional, mediante la Resolución número 0744 del 4 de marzo del 2009, establece la clasificación de las carreteras según su funcionalidad y según el tipo de terreno; el cual especifica:

las carreteras se clasifican según su funcionalidad y el tipo de terreno.

Según su funcionalidad

Determinada según la necesidad operacional de la carretera o de los intereses de la nación en sus diferentes niveles:

Primarias

Son aquellas troncales, transversales y accesos a capitales de Departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países.

Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

Las carreteras consideradas como Primarias deben funcionar pavimentadas.

Secundarias

Son aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera Primaria.

Las carreteras consideradas como Secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Terciarias

Son aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

Las carreteras consideradas como Terciarias deben funcionar en afirmado. En caso de pavimentarse deberán cumplir con las condiciones geométricas estipuladas para las vías Secundarias.

POR TOPOGRAFÍA

Terreno plano: carreteras que poseen pendientes transversales al eje de la vía menores de 5°. Exigen el mínimo movimiento de tierras durante la construcción, por lo que no presentan dificultad ni en su trazado ni en su explanación. Sus pendientes longitudinales son normalmente menores de 3 %.

Estas vías permiten a los vehículos pesados mantener aproximadamente la misma velocidad de los automotores livianos.

Terreno ondulado: carreteras que tienen pendientes transversales al eje de la vía entre 6° y 13°. Requieren movimiento moderado de tierras durante la construcción, lo que permite alineamientos más o menos rectos, sin mayores dificultades en el trazado y en la explanación. Sus pendientes longitudinales se encuentran entre 3 y 6 %.

Estas vías exigen a los vehículos pesados reducir sus velocidades significativamente por debajo de las de los automotores livianos, sin que esto los lleve a operar a velocidades sostenidas en rampa por tiempo prolongado.

Terreno montañoso: carreteras que poseen pendientes transversales al eje de la vía entre 13° y 40°. Requieren grandes movimientos de tierra durante la construcción, razón por la cual presentan dificultades en el trazado y en la explanación. Sus pendientes longitudinales predominantes se encuentran entre 6 y 8 %.

Estas carreteras obligan a los vehículos pesados a operar a velocidades sostenidas en rampa durante distancias considerables.

Terreno escarpado: carreteras que tienen pendientes transversales al eje de la vía generalmente superiores a 40°. Exigen el máximo movimiento de tierras durante la construcción, lo que acarrea grandes dificultades en el trazado y en la explanación, pues, usualmente, los alineamientos están definidos por divisorias de aguas. Por lo general, sus pendientes longitudinales son superiores a 8 %.

Estas vías requieren que los vehículos pesados operen a menores velocidades sostenidas en rampa que las velocidades de operación requeridas en terreno montañoso, para distancias significativas y frecuentemente.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

POR CARACTERÍSTICAS

Autopistas (AP): vías en la cuales los vehículos pueden circular en una dirección determinada, separados por algún tipo de elemento físico de los autos que viajan en otra dirección, en dos o más carriles. No se interrumpe el tránsito con entradas y salidas que obliguen a los vehículos a cambiar la velocidad ni con señales de pare. Además, los ingresos y salidas se hacen a través de ramales adjuntos que permiten ganar o perder velocidad con poca interferencia sobre el resto de automóviles que por allí se desplazan.

Carreteras multicarriles (MC): vías divididas, con dos o más carriles por sentido, con control parcial o total de acceso y salida.

Carreteras de dos direcciones (CC): vías de dos carriles, uno por cada sentido de circulación, con intersecciones a nivel y accesos directos desde sus márgenes.

Por ancho de la vía

Estrechas (E): vías en las cuales la sección de circulación tiene un ancho inferior a los 5 m.

Medias (M): vías en las que los vehículos circulan por una sección con un ancho que va de 5 a 6 m.

Anchas (A): vías que pueden tener más de dos carriles y cada uno de ellos tiene más de 3,5 m de ancho.

TIPOS DE MANTENIMIENTO EN CARRETERA

Mantenimiento Rutinario o preventivo

Se realiza periódicamente y permite mantener la utilidad del camino a lo largo de su vida de diseño y su ejecución es de un mínimo de dos veces cada año, consiste en actividades de limpieza de cunetas y alcantarillas, corte de ramas, chapeo de monte, bacheo menor y extracción de pequeños derrumbes. Participación exclusiva de mano de obra no calificada realizada por la comunidad.

Mantenimiento Periódico o correctivo

Son obras destinadas a impedir el deterioro de las capas inferiores del pavimento y se realiza en función del daño observado en el camino. Cuando se hace mantenimiento periódico no se hace rutinario.

Es realizado una vez al año y comprende la reposición de capa de balasto hasta un 25% del total del proyecto, conformación del proyecto, reparación de obras de drenaje. Esta actividad se realiza durante dos años continuos y al tercer año.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Mantenimiento Extraordinario o rehabilitación

Se realiza cuando el estado del camino muestra un deterioro que excede lo programado, de acuerdo a su vida de diseño, comprende la reposición total de la capa de balasto del proyecto, construcción y reparación de obras de drenaje. Esta actividad se realiza cada tres años y cuando se hace la rehabilitación no se da mantenimiento correctivo.

En las actividades de mantenimiento de un proyecto, una vez incluida la etapa de ejecución, se requiere programar las actividades de mantenimiento, y con ello, determinar las actividades asignadas a la participación comunitaria.

Dentro las cuales pueden estar:

- En el mantenimiento rutinario o preventivo, especialmente en actividades de limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, eliminar ramas de árboles, que constituyan peligro para el tránsito, eliminar maleza y reposición menor de material del camino (bacheo menor).
- En el mantenimiento periódico o correctivo, que corresponde a trabajo anual de reposición de la carpeta de rodadura; en este tipo de mantenimiento el trabajo de la comunidad es de apoyo al trabajo de maquinaria y reconstrucción de alcantarillas y cabezales.
- En el mantenimiento extraordinario o rehabilitación, que corresponde a un trabajo de mayor complejidad y se utiliza maquinaria para gran parte de los trabajos, en este caso la comunidad proporciona un apoyo indirecto al trabajo de maquinaria y su participación es similar a la realizada durante la ejecución de un camino nuevo: Apoyo al abastecimiento de material, construcción de nuevas alcantarillas o su reconstrucción, construcción de cabezales y construcción de cunetas.



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

PORQUE ES IMPORTANTE EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS:

Existen muchos factores que pueden influenciar el estado de una vía. Desde el trafico frecuente y pesado, el mal clima, el diseño incorrecto o simplemente el paso del tiempo. El mantenimiento de las vías se hace importante por varias razones:

- La seguridad de sus usuarios, accidentes
- La conservación máxima de su utilidad
- Para prevenir futuros daños y costos más altos de reparación

La estabilización y el mantenimiento preventivo o correctivo de una vía aseguran que se minimice el riesgo de deterioros que pueden resultar más costosos.

El mantenimiento rutinario incluye entre otros repavimentaciones, bacheo o sellamiento de grietas, compactaciones, despeje de vegetación (rocería) y de derrumbes, limpieza general, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, limpieza de cabezotes.



CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Mantenimiento de obras. Son las acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas.

Es importante destacar que la construcción y obras civiles son necesarias e importantes para la sociedad, ya que con su ejecución se logra el desarrollo de ciudades, países y el mundo entero. También es una obligación hacerle mantenimiento para que dicha estructura no se deteriore en un corto plazo y pueda perdurar sin presentar algún tipo de problemas en su estado físico e interno; se debe señalar que este mantenimiento que reciben las obras es de varios tipos, cada uno con sus características particulares.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Tipos de mantenimientos de obras

Mantenimiento ordinario

Comprende todos aquellos trabajos periódicos sobre elementos comunes o privativos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Mantenimiento Preventivo

Toda medida tomada con antelación y previsión, durante el período de uso y mantenimiento de la estructura. Como ejemplo puede ser citado la eliminación del moho ácido y la limpieza de la fachada, resanes y remedios de las superficies expuestas, pinturas con barnices hidrofugantes, renovación y construcción de botaguas, goteras, pretilos y otras medidas de protección.

Mantenimiento Correctivo

Corresponde a los trabajos de diagnóstico, pronóstico, reparación y protección de las estructuras que ya presentan manifestaciones patológicas, o sea corrección de problemas evidentes.

Reparaciones extraordinarias

Trabajos de reparación de obra

Comprenden aquellos trabajos necesarios a efectuar en los edificios cuando se produzcan las situaciones siguientes:

Averías extraordinarias derivadas de la acción anormal de agentes climatológicos o ambientales

Desperfectos extraordinarios derivados de la vejez anticipada de los componentes, instalaciones, etc. del edificio a causa de efectos y vicios ocultos en el diseño o la calidad de la construcción

Trabajos de reposición periódica y extraordinaria de equipos o instalaciones por cumplimiento de sus plazos medios de duración

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre los elementos comunes

Son aquellos trabajos periódicos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y/o del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre elementos privativos

Es cualquier trabajo motivado por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción, si bien referidos al interior de las viviendas, en las que habitualmente la incidencia del sistema de utilización es enorme a la hora de evaluar la necesidad de la periodicidad y alcance de los trabajos.

Clasificación de los mantenimientos de acuerdo a los objetivos, complejidad y costos del mantenimiento

Mantenimiento simple o habitual

Pueden considerarse desde los trabajos tan simples como la limpieza periódica de determinados elementos con el fin de eliminar el polvo, la humedad y los agentes erosionantes o agresivos, etc., hasta la reposición o reparación de determinados componentes de la edificación; por ejemplo, sustitución de lámparas, interruptores y otros elementos de la instalación eléctrica, pintura, reparación o reposición de herrajes, carpintería, cristales, tejas. El costo promedio de las operaciones que se contemplan en este mantenimiento puede oscilar entre el 2 y el 5 % del costo total de la edificación; pueden realizarse por los propios usuarios o personal especializado.

Mantenimiento medio

Consiste en la reparación de partes no fundamentales de la edificación para prolongar su vida útil y evitar deterioros más graves. Debe realizarse por personal especializado en este tipo de trabajo. El costo promedio oscila entre el 10 y el 15 % del costo total de la edificación.

Mantenimiento complejo

Consiste en la reparación compleja o la sustitución de elementos fundamentales de la edificación; por ejemplo, elementos portantes principales y otros componentes estructurales de importancia. Debe realizarse por personal especializado; su costo promedio varía del 25 al 30 % del costo total de la edificación. Es importante destacar que es necesario crear una cultura general de aplicación del mantenimiento preventivo para lo cual, será imprescindible que en cada proyecto la documentación referida al mantenimiento del inmueble sea elaborada y revisada con el mismo rigor y obligatoriedad con que se realizan los proyectos de forma tradicional. Hay que exigir que cada obra nueva que se vaya a construir tenga, como parte de la documentación elaborada por los proyectistas la Propuesta o Plan de Mantenimiento, que debe realizarse una vez finalizada su ejecución y comenzada su explotación. Será entonces necesario, prever desde la elaboración del proyecto todos aquellos detalles que resultan imprescindibles para poder realizar con éxito el mantenimiento preventivo (insertos o elementos para colocar andamios para limpiar y pintar las fachadas, escaleras de acceso a todas las zonas de la edificación y, especialmente a las azoteas).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

Aspectos Importantes del Sector Constructor

Mano de obra no calificada: falta de capacitación formal debido a que en su mayoría los obreros ingresan sin previa capacitación. La mayoría ingresa a la construcción sin tener oficio o profesión determinada.

Rotación de mano de obra: debido la transitoriedad de las obras la rotación e inestabilidad de los trabajadores es un alta. Las obras tienen un tiempo límite de duración lo que lleva a que pasen de un proyecto a otro en muy poco tiempo.

Cambio de lugares de trabajo: es frecuente el cambio del sitio de trabajo. El trabajador deber desplazarse debido a las diferentes ubicaciones de las obras.

Cambio de sistemas de trabajo: continuo cambio de lugar de trabajo o de empresa, trae consigo que el trabajador debe adaptarse a constantes cambios. Esto le produce desorientación, ya que requiere tiempo de adaptación al nuevo sistema, las nuevas tecnologías también generan cambios en los sistemas de trabajo.

Alta competencia en el sector: el constante crecimiento de las economías de los países demanda más y mejores infraestructuras, convirtiéndose así el sector de la construcción en un negocio atractivo. Los costos de los proyectos de construcción son muy elevados y jalona otros sectores de la economía.

Infraestructura de empresas: la diversidad de empresas constructoras existentes, en términos de especialidad, tamaño, infraestructura y capacidad económica, tienen facilidades para ingresar a este rubro, ya que no necesitan de gran infraestructura para funcionar. Esto lleva a la aparición de empresas con características precarias que disponen de escasos recursos materiales, la mayoría arrendados por el tiempo que dure la obra.

1.1.4 Contexto económico y Comercial

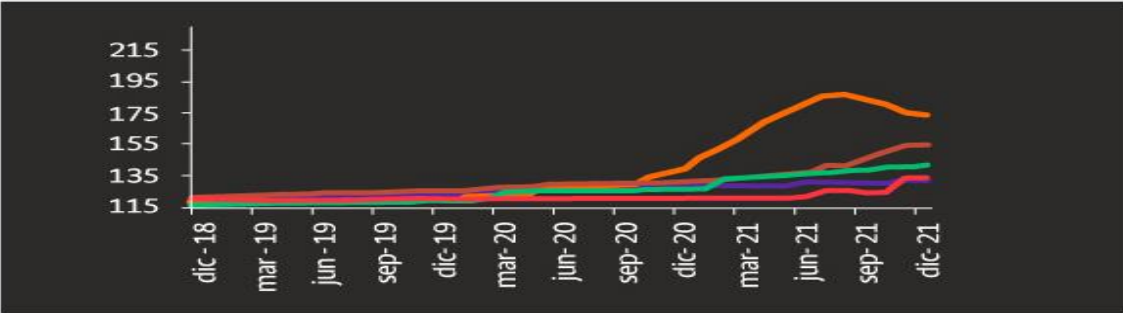
**Índice de precios
al productor (puntos)**

- Hierro

Pinturas y barnices

Vidrio

Productos cerámicos

Productos metálicos
- 

Fecha	Hierro	Pinturas y barnices	Vidrio	Productos cerámicos	Productos metálicos
dic-18	115	115	115	115	115
mar-19	115	115	115	115	115
jun-19	115	115	115	115	115
sep-19	115	115	115	115	115
dic-19	115	115	115	115	115
mar-20	115	115	115	115	115
jun-20	115	115	115	115	115
sep-20	115	115	115	115	115
dic-20	115	115	115	115	115
mar-21	115	115	115	115	115
jun-21	115	115	115	115	115
sep-21	115	115	115	115	115
dic-21	115	115	115	115	115
- Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Composición de los subsectores que conforman el sector de la construcción

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados:

- Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional.
- Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

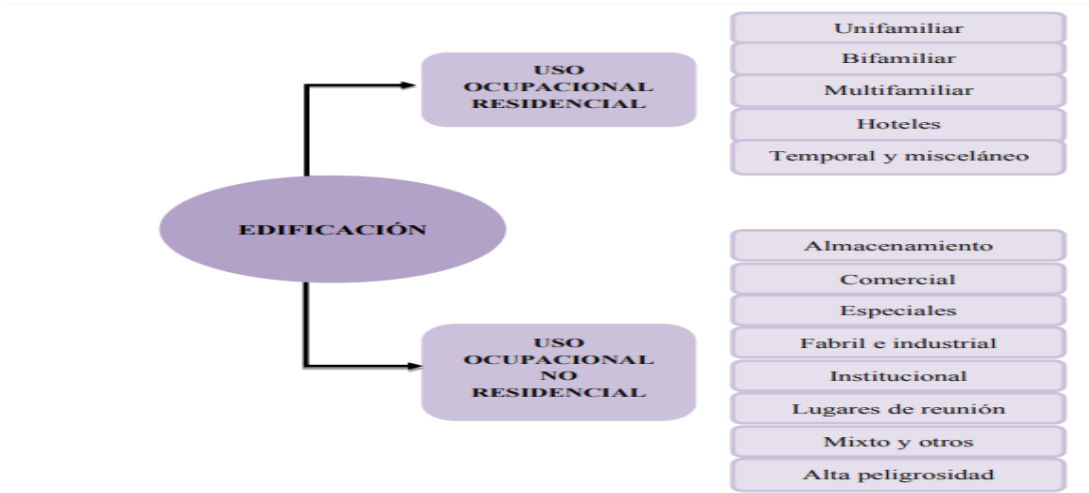


Figura 2. Categorías subsector edificación.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019 con base en el marco legal o normativo co Tabla K.2.1 – 1, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, 2010.

Consumos del sector de la construcción. La construcción es uno de los sectores con mayor influencia en la demanda total de productos de otros sectores económicos, debido a la gran cantidad de insumos requeridos en la ejecución de sus actividades (construcción de edificaciones, construcción de obras civiles y servicios generales de la construcción).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

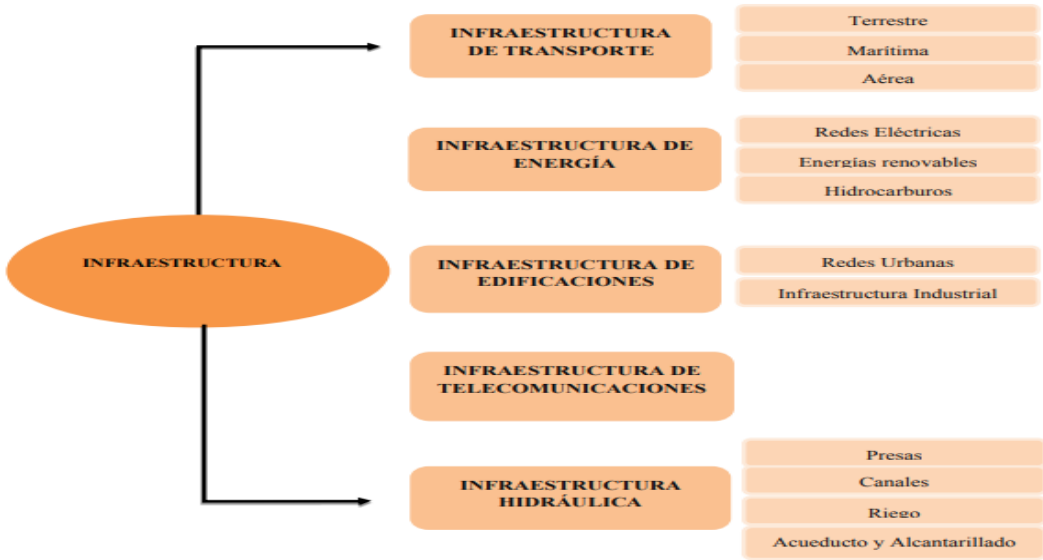
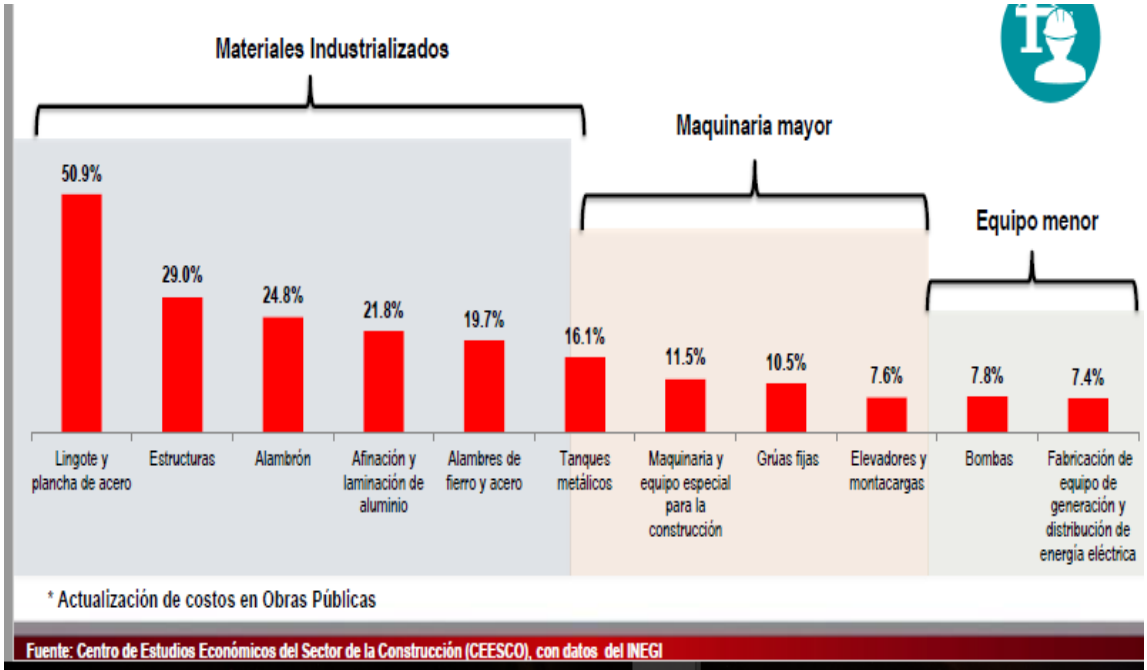


Figura 3. Categorías subsector infraestructura.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019 con base en Estudio de Caracterización del Sector de la Infraestructura de Transporte, 2016, p. 8.

1.1.4 Contexto económico y Comercial

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. La actividad de construir un determinado tipo de vivienda supone la utilización de insumos específicos del sector, cuya evolución de precios da origen a la necesidad de la elaboración de un índice de precios específico. Considerando los cambios tecnológicos que se presentan en la construcción de vivienda, el DANE emprende procesos investigativos periódicos tendientes a actualizar la información, de forma que refleje los cambios reales en los precios de los distintos grupos de costos que conforman las canastas, modernizando, depurando y homogeneizando variables, de manera tal que esté a la vanguardia de las nuevas tecnologías y procesos constructivos. Es así, como se crea el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), el cual ha tenido varios ajustes de tipo metodológico, de cobertura, de grupos de costo, de tipología de vivienda, etc. El ICCV muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y además constituye un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción; adicionalmente, se ha convertido en una herramienta importante para entidades, y gremios relacionados y en la base de estudios económicos emprendidos por la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que busca analizar temas inherentes de la economía del país, hacer proyecciones y precisar las perspectivas de tan importante sector de la economía colombiana.



2. VARIACION DE PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS

Los precios internacionales del acero continúan incrementándose, presionando al alza los precios internos de los materiales de la construcción derivados de ese material.



El Indicador de Producción en Obras Civiles, el cual mide el avance efectivo en la producción de estos proyectos, registró una variación de -25,6% el año pasado. Allí destaca la caída en el grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles, que presentó una reducción de 23,3%, y contribuyó con -14,4 puntos porcentuales a la variación del indicador.

2.1 INDICADORES GENERAL DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

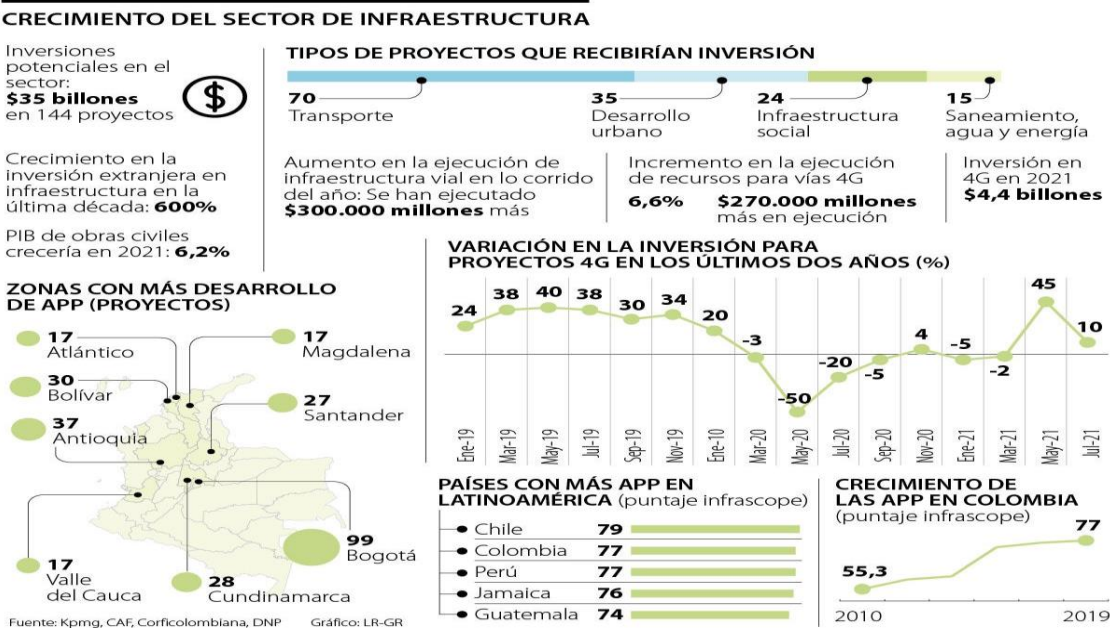


Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción
Octubre 2021– febrero 2022 con corte a marzo 08 de 2022^{Pr}

	Período			Variación Bianal (2021-2019) ³	Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹		
MACROECONÓMICOS					
PIB total ² (variación anual %)	10,8	10,6	13,5	6,8	IV trim. 2021
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	6,2	5,7	1,3	-18,8	IV trim. 2021
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	-6,0	-4,6	-13,2	-33,0	IV trim. 2021
Valor agregado de edificaciones ³ (variación anual %)	13,3	11,6	9,9	-11,2	IV trim. 2021
Valor agregado de actividades especializadas ³ (variación anual %)	7,5	6,6	3,0	-14,2	IV trim. 2021
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	53,4	53,3	55,5	NA	Enero de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	0,6	16,6	7,8	-0,5	Enero de 2022
Área causada ⁴ (variación anual %)	24,8	26,9	23,4	-2,2	IV trim. 2021
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-0,4	28,5	16,9	-40,2	Diciembre de 2021
Área iniciada de edificaciones ⁵ (variación anual %)	35,4	47,9	36,2	27,0	IV trim. 2021
Área culminada de edificaciones ⁶ (variación anual %)	7,7	19,9	33,0	4,3	IV trim. 2021
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-2,5	15,9	7,6	-3,1	Enero de 2022
Concreto Premezclado ⁷ (variación anual %)	19,3	17,3	16,5	-0,6	Diciembre de 2021
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁸ (variación anual %)	25,2	54,9	73,5	30,2	IV trim. 2021
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁸ (variación anual %)	29,6	56,7	75,7	37,8	IV trim. 2021
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁸ (variación anual %)	14,5	50,6	67,9	13,0	IV trim. 2021
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁸ (variación anual %)	18,4	43,6	58,4	21,7	IV trim. 2021
Saldo de capital total ⁹ (variación anual %)	12,0	9,2	10,4	17,8	IV trim. 2021
Saldo de créditos de vivienda ⁹ (variación anual %)	8,9	7,6	9,0	15,5	IV trim. 2021
Saldo de capital de leasing habitacional ⁹ (variación anual %)	22,5	14,8	14,8	25,5	IV trim. 2021
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁹ (variación anual %)	4,6	3,4	3,7	6,8	IV trim. 2021
PRECIOS Y COSTOS					
	Actual	Actual	Anterior ¹		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,5	6,8	2,0	NA	IV trim. 2021
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,0	6,9	0,2	NA	Diciembre de 2021
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,3	3,8	0,1	NA	Diciembre de 2021
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1,5	NA	NA	NA	Enero de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,8	6,5	0,4	NA	Enero de 2022
IPP total (variación mensual %)	3,2	30,3	5,1	NA	Febrero de 2022
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	1,5	14,0	2,7	NA	Febrero de 2022
INDICADORES					
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	Variación Bianal (2021-2019) ³	
Indicador de producción de obras civiles ¹⁰ (variación anual %)	-0,5	0,7	-7,7	-21,8	IV trim. 2021
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).					

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DAE).

¹ El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³ La comparación bianal se presenta para los resultados del tercer trimestre de 2021, teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19.

⁴ Precios corrientes

⁵ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

⁶ Precios constantes, año base 2015.

⁷ Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

⁸ Concreto producido por la industria en el país

⁹ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 20 áreas (Cuatro áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

¹⁰ Serie empalmada

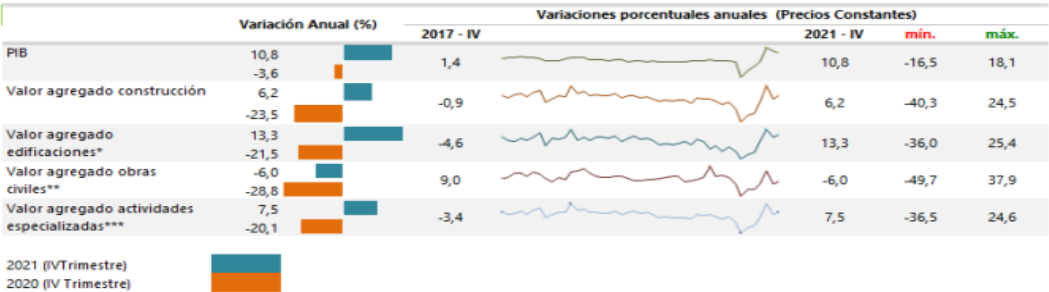
¹¹ La cobertura corresponde a 302 municipios

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en índice.

2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 10,8% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 6,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (13,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (7,5%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 10,8%, seguido de Perú y México que presentaron un crecimiento del 3,2% y 1,1% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en dos países de análisis, Colombia (6,2%) y México (1,7%) siendo más significativo el de Colombia, mientras Perú tuvo un decrecimiento de 5,8%, con relación al mismo trimestre de 2020.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica²
Variación anual 2019 (IV trimestre) – 2021^{Pr} (IV trimestre)



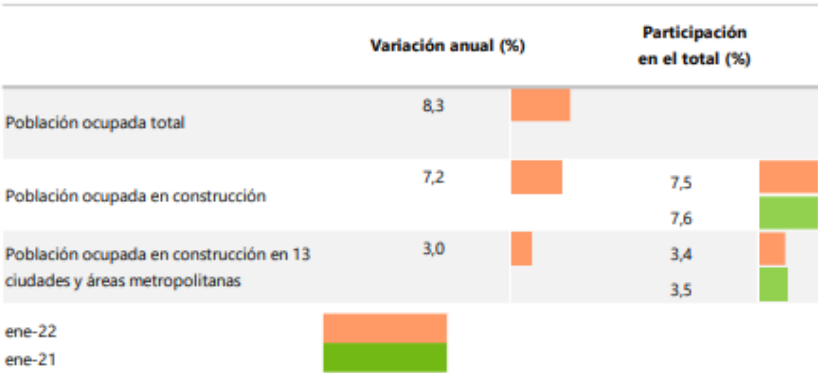
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

2.3 EMPLEO SECTOR CONSTRUCCION

En enero de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 20.696 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,5% de los ocupados. En enero de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 7,2%. Para enero 2022, 1.551 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 45,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (698 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,0%, es decir, 20 mil personas más con respecto a enero de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2021 – 2022 (ene)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.4 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

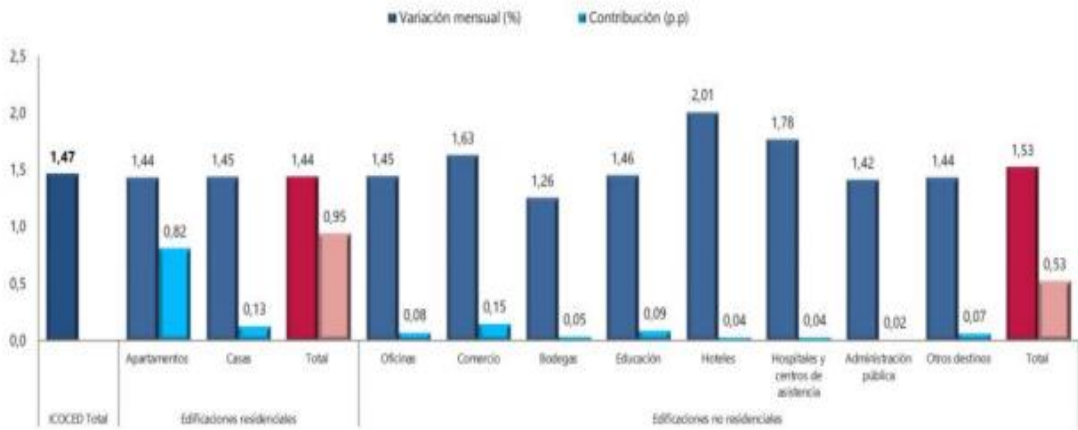
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2022, la variación mensual del ICOCED fue 1,47 %, en comparación con diciembre de 2021. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 1,44% y aportó 0,95 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%). Por su parte, para las

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 1,53% y contribuyó con 0,53 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%).

En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen apartamentos (1,44%), casas (1,45%), comercio (1,63%), educación (1,46%) y oficinas (1,45%), los cuales aportaron en conjunto 1,27 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%).



Fuente: DANE, ICOCED.
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.5 Exportaciones

En el segundo trimestre de 2021pr, las exportaciones crecen 15,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 3,9%.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{pr}– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} -II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Exportaciones	15,4	0,9	-3,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

2.6 Importaciones

En el segundo trimestre de 2021pr, las importaciones crecen 45,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr . Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 6,5%.

Tabla 18. Importaciones
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 2021^{pr}– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} -II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Importaciones	45,8	18,4	6,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.7 SALARIO MÍNIMO

Costo final de un trabajador con 1SMMLV de 2022 para una empresa		
	%	Valor
Salario mínimo		\$ 1.000.000
Auxilio de transporte		\$ 117.172
Salud	8,50%	\$ 85.000
Pensión	12%	\$ 120.000
ARL (Nivel 1)	0,52%	\$ 5.200
Parafiscales	9%	\$ 90.000
Prima	8%	\$ 80.000
Cesantías	8,33%	\$ 83.300
Intereses de cesantías	1%	\$ 10.000
Vacaciones	4,17%	\$ 41.700
Dotación aproximada	5%	\$ 50.000
Total		\$ 1.682.372

Para determinar el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de 2022 en base a lo que conllevó la pandemia del virus Covid-19 del año 2020; para el salario se tuvo que tomar en cuenta el tema de una reactivación económica en una crisis que afecto en gran manera el consumo y el resultado de los diálogos Con el incremento del salario mínimo para el 2022 del 10,07 % también aumentan los costos parafiscales para las empresas en Colombia.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Salario Mínimo 2022 Mensual en Colombia

\$ 1,000,000.00

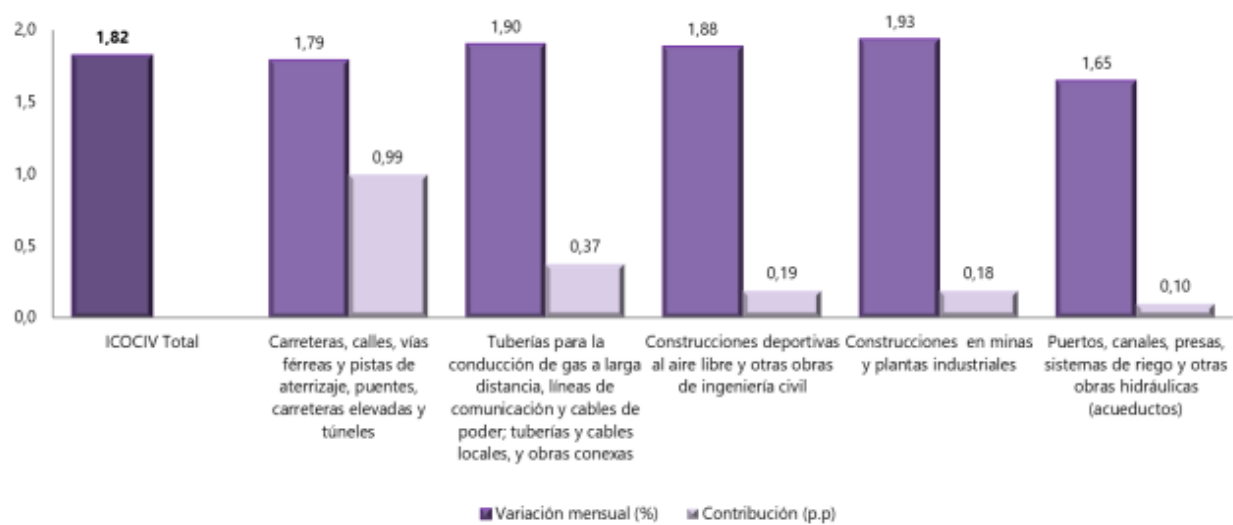
Un Millón de Pesos

Variación anual: ▲ 10.07 % (\$ 91,474.00)

Salario + subsidio de transporte: \$ 1,117,172.00

2.8 Indice de Costos de la Construcción de Obras

En enero de 2022, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,82%, con respecto a diciembre de 2021. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,79%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,90%) contribuyeron con 1,36 puntos porcentuales a la variación total del ICOCIV (1,82%)



2.9ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En febrero de 2022, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,47%, respecto a enero de 2022. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 2,21% con relación al mes de enero de 2022.

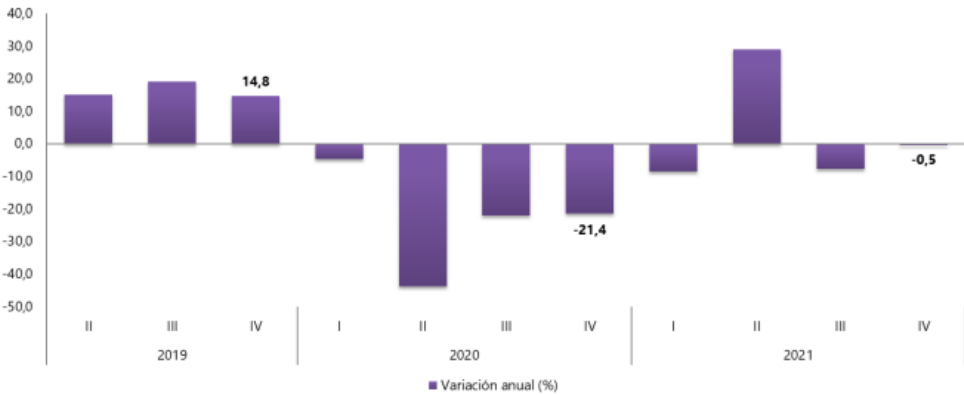
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22



Fuente: DANE, IPP.
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
 * CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

2.9.1 INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES

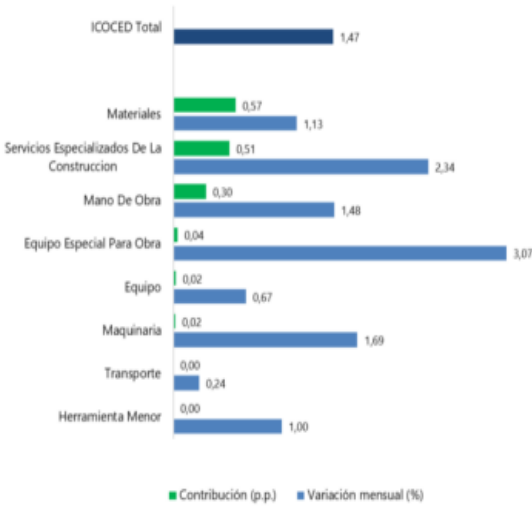
En el cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre), el indicador de producción de obras civiles registró un decrecimiento de 0,5%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. La disminución obedece a la variación negativa de dos grupos de obra, Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-12,5%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas (-33,6%) los cuales restaron conjuntamente 14,6 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (-0,5%).



Fuente: DANE, IPOC
 Pr: cifras provisionales
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de materiales (1,13%), servicios especializados de la construcción (2,34%) y mano de obra (1,48%) fueron los que más contribuyeron con la variación total del ICOCED (1,47%) al sumar 1,39 puntos porcentuales.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES CONTRATACIÓN ESTATAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales de nivel municipal, el presente anexo como guía para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales; y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones¹¹, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas¹² y los esquemas asociativos) están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.469'524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.465'000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos a los que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	-	-
	Perú				
Chile		Sí	NO	-	-
Costa Rica		Sí	NO	-	-
Estados AELC		Sí	NO	-	-
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	SÍ	NO	SÍ
Unión Europea		Sí	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

	EE.UU.	2020-2021
	UMBRAL	COL\$
Nivel Central bienes y servicios	US\$ 83.099	257.457.322
Nivel Central servicios construcción	US\$ 7.008.000	21.712.185.600
Nivel Sub-Central bienes y servicios	US\$ 498.000	1.542.903.600
Nivel Sub-Central servicios construcción	US\$ 7.008.000	21.712.185.600
Otras entidades bienes y servicios	US\$ 250.000	774.555.000
Otras entidades servicios construcción	US\$ 561.000	1.738.090.200
Otras entidades servicios construcción	US\$ 7.008.000	21.712.185.600

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

Alianza del Pacífico 2020-2021	Sección B	Sección A	Sección C
Chile	Bienes y servicios \$859.460.000 COP	Bienes y servicios \$214'865.000 COP Servicios de construcción \$21.486.500.000 COP	Bienes y servicios \$945.406.000 COP
Perú	Servicios de construcción \$21.486.500.000 COP	Bienes y servicios \$408.243.500 COP Servicios de construcción \$21.486.500.000 COP	Servicios de construcción \$21.486.500.000 COP
México	No Aplica	Bienes y servicios \$214.865.000 COP Servicios de Construcción* \$10.802.884 USD	Bienes y Servicios* \$415.495 USD Servicios de construcción* \$13.296.479 USD

3. ASPECTO TECNICO

La industria de la construcción se encuentra rezagada con respecto al nivel tecnológico alcanzado en otros sectores de la industria; el nivel tecnológico alcanzado en la investigación tanto en productos de construcción y técnicas constructivas, así como el nivel de desarrollo de la construcción en otros países. Diversos factores influyen en la lentitud en que se adoptan los nuevos avances tecnológicos en nuestro medio. Entre estos factores encontramos que las empresas constructoras son altamente conservadoras y adversas al riesgo y hasta la fecha éstas no han encontrado la necesidad de mejorar sus procesos ya que la rentabilidad que han obtenido los ha satisfecho, además que sus competidores son también altamente conservadores. Estos factores generan una cierta inercia de la industria de la construcción ante el cambio y la modernización. Así pues, son pocas las empresas que vislumbran las innovaciones tecnológicas como oportunidades poderosas de generar negocios. Sin embargo, las circunstancias están cambiadas substancialmente debido a una serie de factores, entre los que se encuentra una creciente competencia tanto nacional como extranjera.

Es importante, por lo tanto, que se promueva la innovación tecnológica en la industria de la construcción, mediante la incorporación de la filosofía de innovación entre los profesionales, y

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

empresarios de la industria de la construcción. Es necesario, además, que se divulguen las diferentes oportunidades de negocios que la innovación tecnológica puede ofrecer, y que se planteen recomendaciones concretas para la innovación tecnológica en la construcción, en donde se enfatizen las ventajas que las empresas puedan obtener de las innovaciones, y el rol que éstas ocupan en el desarrollo.

Se espera que, ante la posibilidad de aplicar innovaciones tecnológicas en los procesos constructivos, estos sean aplicados a las obras civiles requeridas por las entidades del Estado, con la finalidad de obtener mejores obras que redunden en el beneficio colectivo.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación publica por parte de la alcaldía del municipio de San Gil para el desarrollo del contrato, el cual contiene metodología, cantidad, medición, criterios, personal los cuales no otorgan puntaje y no son de carácter habilitante ya que las mismas son aspectos que responde a la necesidad del municipio.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

Por otra parte, los partícipes del sistema de compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

- Licencias y obligaciones ambientales.
- Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales.
- Asuntos tributarios.
- Movilidad.
- Servicios públicos domiciliarios.
- Manejo de comunidades.

Nota: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN DESCRITAS Y EN ANEXO EN EL ESTUDIO PREVIO. EL PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES FUERON ELABORADAS POR PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA GESTORA.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

CARGO A DESEMPEÑAR	CAN	FORMACIÓN	% DE DEDICACION	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL CON MAS DE 10AÑOS DE EGRESADO Y EJERCICIO PROFESIONAL	50%	EXPERIENCIA COMO DIRECTOR O CONTRATISTA EN MINIMO 2 OBRAS CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES Y/O MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS, LAS CERTIFICACIONES DEBEN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PRIMARIA.
PATALOGO EN INFRAESTRUCTURA	1	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES MÍNIMO CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	50%	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O CONTRATISTA EN MINIMO 2 OBRAS CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS LAS CERTIFICACIONES DEBEN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PRIMARIA.
MAESTRO/ INSPECTOR GENERAL DE OBRA	1	TECNICO O TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN CON MATRICULA PROFESIONAL COPNIA	100%	PRESENTAR MINIMO 2 CERTIFICACIONES DE EJERCICIO PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS, CERTIFICACIONES DEBEN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PRIMARIA.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

PROFESIONAL HSEQ	1	PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LICENCIA PARA EJERCER EN SALUD OCUPACIONAL HSEQ	50%	PRESENTAR MNIMO 2 CERTIFICACIONES DE EJERCICIO PROFESIONAL DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL SISO EN FUNCION DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEBE SER OBRA CIVIL EJECUTADO CON ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA.
------------------	---	---	-----	--

4. ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Decreto 1082 de 2015**, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas
- **Ley 80 de 1993**, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Decreto 1400 de 1984**
(Origen del Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes)

A raíz de la ocurrencia del sismo de Popayán (Cauca- Colombia, 31 de Marzo de 1983), con la ley 11 de 1983- Pautas de reconstrucción de dicha ciudad -, que da origen al Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).

A través del tiempo dicha norma demostró ser insuficiente y debió ser actualizada teniendo en cuenta la nueva tendencia de la ciencia y de la técnica que adoptara los nuevos esquemas de seguridad. Expedición de una nueva Normativa Sismo Resistente; Es así que desde 1992 grupos de investigación vinieron trabajando en la actualización de las Normas Sismo Resistente cuyo resultado fue la ley 400 de 1997.

- **Ley 400 de 1997.**

La ley 400 de 1997 (Artículo 1º), “establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

sismo, ...con el fin dereducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender el patrimonio del Estado y de los ciudadanos”.

Contenido

- Objeto y alcance de la normativa.
 - Define responsabilidades de diseñadores y constructores.
 - Obliga a la revisión de los diseños para las licencias de construcción.
 - Define la necesidad de ejercer la supervisión técnica de la construcción
 - Define la calidad, requisitos y experiencia que deben cumplir diseñadores, revisores supervisores de diseño y de construcción.
 - Crea la Comisión Asesora Permanente para el régimen de Construcciones Sismo Resistente y le fija funciones.
 - Delega en el Gobierno Nacional potestad reglamentaria de la ley.
 - Fija el temario que deben seguir los decretos reglamentarios que van desde la A hasta la K.
 - Establece responsabilidad y sanciones para el incumplimiento.
- Crea incentivos de tipo tributario, y fija un plazo de 3 años para el análisis de vulnerabilidad, y 3 más para eventual reforzamiento.
- Deroga el Decreto 1400/84.
 - Entra en vigencia el 19 de febrero de 1998

OTRAS NORMAS

Normas Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente

(NSR 98)- Decreto 33 de 1998.

•Manual Técnico

Se trata de un manual técnico que desarrolla el temario por títulos y contenido con los requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente. Algunos títulos son actualización de la versión anterior – Decreto 1400/84, otros son de nueva formulación.

Los temas tratados, además del diseño y construcción, abarcan: cargas, concreto estructural, mampostería estructural, casas de uno y dos pisos, estructuras metálicas, estructuras de madera, estudios geotécnicos, supervisión técnica, requisitos de protección contra el fuego en edificaciones y otros requisitos complementarios.

Así mismo se reportan los mapas actualizados de fallas geológicas, zonificación sísmica de Colombia según el nivel de riesgo, además del mapa con la ubicación del epicentro de los sismos de mayor intensidad en las distintas épocas (1566-1995).

•Mapas

El manual (NSR 98), incluye el listado completo de los municipios del país (algo más de mil), con la indicación del nivel de riesgo y los coeficientes de aceleración de pico efectivo para diseño y para el umbral de daño.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

El Ministerio de Salud después de la promulgación de la ley 400/97 y del decreto 33 (NSR98), ha estado haciendo monitoreo constante de la red oficial de la infraestructura física de salud inicialmente para los Niveles 2 y 3 de Complejidad de la aplicación de la norma, para extenderlo luego al Primer Nivel de atención.

Al vencimiento del plazo fijado por la ley 400/97, el avance de estudios realizados fue bastante modesto, teniendo como motivo principal el alto costo de los estudios y de las obras de refuerzo.

Motivo principal de la lentitud en el cumplimiento el alto costo de los estudios de vulnerabilidad y de las obras de refuerzo.

- **Ley 715 de 2001**

En vista de lo anterior, la ley 715 de 2001 concedió desde su promulgación (21 de Diciembre de 2001), una ampliación de cuatro años del plazo para la ejecución de los estudios, y cuatro para el eventual posterior reforzamiento estructural.

- **Documento CONPES 3146 de 2001**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES – en el Documento N° 3146 del 20 de Diciembre de 2001, para el trienio 2002- 2004, teniendo en cuenta el elevado riesgo sísmico de la mayor parte del territorio nacional, la necesidad de proteger la infraestructura física y el patrimonio tecnológico y las persistentes dificultades económicas de las instituciones, hace unos requerimientos iniciales de inversión por un valor de \$ 11.000’000.000 (once mil millones – aproximadamente U.S. \$ 5’000.000), para la implementación de estudios de vulnerabilidad sísmica estructural en instituciones hospitalarias.

- **Ley 42 de 1993**

Como manera de protección del patrimonio público cabe anotar la existencia de la ley 42 de 1993, la cual obliga que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los funcionarios responsables cuando las circunstancias lo ameriten.

Cumplimiento

Los avances del cumplimiento de la norma, que obliga a la realización de los estudios de evaluación de vulnerabilidad estructural, de acuerdo con el último informe (Marzo de 2004), indican que hasta esa fecha se ha estudiado aproximadamente la tercera parte (35%) del área construida en zona de amenaza sísmica de riesgo alto o intermedio.

El objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato de Obra “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de San Gil.

 EMPRESAS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplas con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER.	SIETE (7) MESES	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$883.139.867,37) M/CTE

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía municipal de San Gil, identificada con NIT: 800.099.824-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.• Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1080 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del “Municipio de SAN GIL”, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia mínima de SESENTA (60) DIAS contados a partir de la fecha de cierre del proceso, o hasta la aprobación de la GARANTÍA que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

El municipio de SAN GIL, solicitará al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o NIT respectivos y su porcentaje de participación.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por lo tanto no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, con NIT 800099824 y el Contratista		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato y seis meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato]
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definido a satisfacción de la obra por parte de la entidad	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Característica	Condición
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del contrato• Objeto del contrato• Firma del representante legal del contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN GIL CON NIT 800099824-1
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y municipio de San Gil con NIT 800099824-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

PRODUCTOS DE BIENES NACIONALES

- Teja de barro 2a



El progreso es de todos

Mincomercio



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:TEJA DE BARRO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

- Policarbonato cubierto



El progreso es de todos

Mincomercio



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:POLICARBONATO LAMIN

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

- Correas en madera



El progreso es de todos

Mincomercio



VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:CORREAS EN MADERA

Nombre Comercial:Nombre Comercial

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

- Pintura tipo 1



El progreso es de todos

Mincomercio



VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:PINTURA TIPO 1

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

- Tapia pisada



El progreso es de todos

Mincomercio



VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:TAPIA PISADA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

- Cal



El progreso es de todos

Mincomercio

VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CAL

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
60315600	202207280095864	FANNY ZARATE SAVAGO	7615102000		Registro de Producción Nacional	caldero 50*20 con tapa	2023-07-28
60315600	202207280095895	FANNY ZARATE SAVAGO	7615102000		Registro de Producción Nacional	CALDERO 40*20 CON TAPA	2023-07-28
60315600	202207280095896	FANNY ZARATE SAVAGO	7615102000		Registro de Producción Nacional	caldero 40*30 con tapa	2023-07-28
60315600	202207280095897	FANNY ZARATE SAVAGO	7615102000		Registro de Producción Nacional	caldero 40*35 con tapa	2023-07-28
60315600	202207280095898	FANNY ZARATE SAVAGO	7615102000		Registro de Producción Nacional	caldero 40*40 con tapa	2023-07-28
60315600	202207280095899	FANNY ZARATE SAVAGO	7615102000		Registro de Producción Nacional	caldero 45*35 con tapa	2023-07-28

Cuando se busca cal (óxido de calcio) en la “Ventanilla única de comercio exterior”, se evidencia que la misma no se encuentra disponible en el aplicativo.

- Desmonte de cubierta de barro

Como tal en esta actividad no se suministrará ningún material, sino que se realizará el desmonte de la cubierta.

- Piso en ladrillo



El progreso es de todos

Mincomercio

VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

PISO EN LADRILLO

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente

- Desmonte machimbre y soportes

Como tal en esta actividad no se suministrará ningún material, sino que se realizará el desmonte del machimbre y los soportes.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

- Friso cubierta



El progreso es de todos

Mincomercio



VUCE

Venezuela Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

FRISO

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar

10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior

Siguiente

- Sardinel



El progreso es de todos

Mincomercio



VUCE

Venezuela Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

SARDINEL

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar

10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
900994034	202111240087655	TECNIPREFABRICADOS S.A.S.	6810910000		Registro de Producción Nacional	SARDINEL PREFABRICADO EN ARENA CEMENTO Y GRAVILLA TIPO 40 A10-40	2022-12-01
901447167	202203310090801	SOLUCIONES JSL SAS	6810910000		Registro de Producción Nacional	SARDINEL PREFABRICADO EN CEMENTO GRAVILLA Y ARENA A10	2023-04-01
901447167	202204200090542	SOLUCIONES JSL SAS	6810910000		Registro de Producción Nacional	SARDINEL PREFABRICADO EN CEMENTO, ARENA, GRAVILLA, BAJO RAMPA ABS	2023-04-21
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 3 de un total de 3 entradas

Anterior

1

Siguiente

- Columnas de 14x14 cms x 3m



El progreso es de todos

Mincomercio



VUCE

Venezuela Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

COLUMNAS

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar

10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior

Siguiente

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se deduce los siguientes paramentos para suscribir los Contratos de obra:

Plazos del Contrato

La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.

Cambios en los presupuestos valor y forma de pago

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio.

Las Entidades Estatales pueden establecer el valor y la forma de pago de los contratos de obra pública a través de los siguientes métodos:

-Precio global: el contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

-Llave en mano: en esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.

-Precios unitarios: las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

-Administración delegada: la Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

-Rembolso de gastos: en esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

Modalidad de contratación

La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para el mantenimiento y desarrollo de obras públicas son:

- Licitación pública:** Aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- Selección abreviada de menor cuantía:** aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- Mínima cuantía:** Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad Contratante.
- Contratación directa:** Esta modalidad es de carácter restrictivo, y por lo tanto sólo aplica cuando se trate de urgencia manifiesta o de la contratación del sector defensa y seguridad nacional que requiera reserva.

Siguiendo los parámetros se debe tener Cuenta los lineamientos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado el Municipio de San Gil con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

 Contratación por parte del Municipio de SAN GIL

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SECOP:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: LP-002-2021

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA BEJARANA BAJO, MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN GIL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901525075
valor del Contrato	\$1.746.051.959
Tiempo del Contrato	6 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-22067&g-recaptcha-response=03ANYolqs7L79uInQlf1_4E3IcBJf6l4rKksSbZtgwJ_NFwrlPOjFM9TE4BTiqRT4UePJOEZ6lqlXDkq7nYpSFFocLtPI-XnGFXN702uk3oZn-UxANKiXrFnfLIJPq5_T0FHMaASPdwCUAO37mYUH6l4PVIKFsW_uUltV7JOuANQtiusp0-eIN_HeaZ8AYCsuKYXQAgQLkQ03bZXAUkfM8n329IM8iodOHANzEOXMJoe9lkwWaLy9BuohSpiD5jzN7VjUYOMF5U6-tAmZzz7Eezyklr1myj5c6p5iSVm_gwQMot4Fq21LgoecclevRwFpXH6c_y0a5Twg0VqZB3JJRAoiDjaxLRxDrDvUiU3mPAT4xICvO1WyE0kFo6uEw9vmdlPaezb3T84WCQdiNsNeZqwLvcaFh9rbxklxbEe-FVBdYu1w1bDPCNsIKcbg0UVZSMdP3DwTUTDIVhtdWazx6CNh9MqENGmXCtw

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: LP-006-2018
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Liquidado

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS PARA LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804003915
valor del Contrato	\$1,868,942,717.77
Tiempo del Contrato	7 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-6720&g-recaptcha-response=03AGdBq242T9Kzw0g5CQkj8JwQsjKKCGf-FXhXyaHGLKkjNG3VKnRk5BVYQwC7REgLgXvruwRxDfBsentNpgKGG9p41NE8oZZoh_bxJLSVbq_x8-KrTw37S8TLpo2tVYBBNOFy0fJl3fUPvlrPOEn4iZD1sF236R7Sv70sEF1GyPmgb3f23TsRoj33-ceDlk0F50pUZdv7vnCwTt4T0YMclW9nkPMqvqxSPShCvMzC3lyPDuUiUO-gUp5qPqhzeftZOVAXoR5WMalclm-wpQuLP07Gy6FOhKElsYYSN5k2xisXJaiFenOzBr13-XBl2nnjXBPvsQHNVuwpX8Z7KLRDyVtKqktuUH6rTPJI3YIBFREow7BKSqeGwu1fnYZt6ThZxWVmGyMEBQijNeZcfI8WYmer1AUT2rPaPHJhuPT931PMV2bq2ZoUBB5mZobuQiTtFywFjnhsdeJ7-eqyJnNfDVa3BuPZ2UKRjA

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SAMC-004-2019
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION DE KIOSCO Y BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA, SEDE MONTECITOS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER “SERPRES.
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900193057
valor del Contrato	\$71.643.203.
Tiempo del Contrato	60 días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9172854&g-recaptcha-response=03AGdBq27_qUP5WV90vZLKCg2G55bQjEAsuv92aVVX6Fw76bET84ZI9NZAYnZuYoHD9G9KCx7niqCCCqHIEyUkBaz6jX9IL2amd9aGVXsyFZ7ekGcZ1lorWW4nGR5D6ZWnlHwiuzxD31KPginPbchYT-6upmW0TSCklWRLGYE9njbGzpv6V3NlwurZDqH-AaPaCD2lh1r2lbTeoCiYIZnq2weZhRzHzEN_Y7PBpDG5qPn2RZRRhmriFGiepTPrVsGjyY8IIVX71VJwkJ7gEZnABHOPWdS0LcMs-eF4Ku06e0QM2T2iOYf1UVspMJCRF6_aKVSU0fZg1G9fTHO7KuurDnPzmldtPQbq8B0kYYB-cNYfqx9I4j8HN7RD9C34CdSzTrPeVkb22UnQ6Sng1R9ESJRaGLzoQwESJY-yopSW2yusdvX91mHirIkZjwenVglcjuJCfV7XEAQh3S0RzCd2ycAfrkKI_nLBg

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SAMC-013-2017
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE BAÑOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO - SEDE G EL BOQUERÓN, MUNICIPIO DE SANGIL, SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION INGESEM "IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO"
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900215407
valor del Contrato	\$56.995.358.
Tiempo del Contrato	45 días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-7180352&g-recaptcha-response=03AGdBq25Q2PRIHYBG-86DEIXnPuhzXJq1ceWx2GynpgozxUhk5aSOp72-fpxuR8mCOsM7DvkfzadzRLGtboixAr1-rG7eoleLlp8pow5CvoJvAjvo-WVT0yuteLBpCfRYKLuNwX_6f-UqCWZPHKniYMv9ev9QLP0oY2AjceIMpvUryiDksf1634pYGnADI3Uw5c3sWMJqkLQCgLslyH5xhUxSzO9WBHv3lu60laqXkH2qRk2RtcnaMwCz1CKZMbfisNhXjnAUNJegWEdw80EK4-_4fGnJs65bbGy397q3yj6Hdtbcm9YduNohSI91u-YcKc-Lwup_lfgoY2zs-ZIEGWwBGka27IzH5_wFW8XFOLA69R4bbjPqaCX-vdKUuoZtqfFGSY_SHJI82DwcaPaf0Mzq3BKC_lpfAGae95jCAyePLJKlo3_NIthrOL4jpRrTAeBP-PA4nmEBebTALjY3tr_q5mxWCV7jfw

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: CAM 014-2014
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	CONSTRUCCION CERRAMIENTO POLIDEPORTIVO INSTITUTO EDUCATIVO CHAPALA SEDE VEREDA MONTECITOS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
Nombre o Razón Social	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

del Contratista	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804003915-4
valor del Contrato	\$63.412.362
Tiempo del Contrato	45 días
Firma del Contrato	04 de septiembre de 2014
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-2817283

 otras entidades en Colombia.

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: LP 001 2020
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL CORREDOR LA VEGA - HATIGAL - LA TIGRA - LOS PUENTES - OCAMONTE-MORARIO - PUENTE LA CABUYA
Nombre o Razón Social del Contratista	INCODIM SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900152554
Fecha firma del contrato	15 de enero de 2021
valor del Contrato	\$662.987.089
Tiempo del	4 meses

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Contrato	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-1-212290&q-recaptcha-response=03AGdBq27i0YBD9sD4CSvSUi59lo9FCVakzE1_L5O2vwx_CeHjsJMhmaraa0Bz4mrt_pXNdk7WQnvxl1unuTE_RdL0lHZkbHYL_OqhO-iBr-G6YoJMBkb4Ifj03D8y4PJQcP5p3DwdmpAiEU4zo5MGgQP9CDfTSnmPpiX9nHm6STjRwp8AoePbyaSBrFOnvr_M7ZBzWMIV1WwtzdmsonvjWFgeiM7gwpu5K-NgyriQJZWaHkvHxEv2_9BKRh2FDtbGGL0i3BI3M8P1oKLwzXiQgkC6cN30dbQQRdyxvY1PdkZugyoRI7PaV2RS5BK7jcDY92iMIR6DOZBLXmpRhlo2JbSvf09GRurHyumEHAeUynvXe_Tl9fSMYzMKtM4gRuS9oVIGDNvC0p9TcUZ5EV8bHNgrpAbGw1bP_hU6q4ZRYG--oGTd1-4SQZ6KMKvOWTibTiWaQBaNxEXWyknDPft6i90qmimlFk-sYA

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARALÁ
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: LP-002-2019
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHARALA.
Nombre o Razón Social del Contratista	4L INGENIERIA SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901144628
Fecha Inicio del Contrato	26 de diciembre de 2019
valor del Contrato	\$901.158.974
Tiempo del Contrato	2 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-205979&q-recaptcha-response=03ANYolqsX3oSRJayNkgwauW_iLeyhaFMy0L2FJWRcBIQI8_WHy1IPriWdDh5X9UX7MfJF2Fmrg1sjnyigar8F9Qz5E4nNhDA-

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

	<u>hnmklvn3Rf5MUQSSqxzASu0qWN DkGjAuNa887VbzmdP67EOq_y5ia3</u> <u>R1-9ZMFLOJ83GrjdC8-w0KBCsb3CQ -</u> <u>37lArhJdd6XSpVfm11fycjIFAJn71JA7GuwZq5RCDwAyEO8L9HpRPon6</u> <u>mBDk6cOODMI09RpHcyu_g9u2zTnuyw5y-</u> <u>gkvihgkiWA7MQq0pnHc0TGVCwG4YGrZg6yvvYnX1SEpeTuiLCwSuLWf</u> <u>yIJ2kKFjRE6AnEInDkuRLIyC6cIAIbcx8ZTPwDYk5YA87-</u> <u>kpOpN3JnHpeDMjAzLvev21cbbmResxf2fZ5HAsrk3611sOuCbX0Vex5Xq</u> <u>wMrx-TQLQqwNegQie5qd5qGetv3ShwR0d4mh4JDV1Le0un-Jq8NbA</u>
--	--

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: LP-004-2018
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	MEGA OBRAS GROUP S.A.
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900411234
Fecha Inicio del Contrato	29 de diciembre de 2018
valor del Contrato	\$826.285.107.76
Tiempo del Contrato	3 meses
Fuente	<u>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-196665&q-recaptcha-response=03ANYolqt_scq1_1Se4LET2WJ01YIzA4jG_A3jBFt2LQ2Ex16tLnBbzvQJ9aqR-7NZSu7PRvPkuvViGG9c4wDWwTamANVcCJiUKzF9-AwN1bN-rQGerTSH0H0a0vfC4WjafbseYDERs4lyvYz5RUVUsC6CBchtK2dj0JR9xFLve1LK-t4w1_iWD0mCags7sTbQZVHABsjuorKMuWpXYC_p5-4VtiKAq-QDx9hJx4CRcDz2LzTG5MUC6fbi_1i1UTFTZf7JTkbHpauWZGv4OI6BIe9OJDC7FC3te06x2EJF8UpvwP2MFIIZhftnOwRWDxQ2frBt-QfwygbiZRYfamV97E_vExf_IWOaguZyn99CpuTaTya0HffhuFOK0rhyV</u>

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		
<u>itKit-</u> <u>FE2vtdUpXRAgyWN3c4iU1sgeBLSjvE2I0dLcIRMRo6fpq9Ph5gypehw</u> <u>W8zjujSfjywua7cK344CXOQ S01a2FAKufaKrTvA</u>		

ANALISIS DE LA DINAMICA COMERCIAL

Por otra parte, se encuentran estimadas las cantidades totales para la normal ejecución del proyecto. De todas formas, se entiende que las cantidades a desarrollar son aproximadas, pues en el transcurso de la obra pueden presentar variaciones, esta estimación se realiza con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones y por tanto se asumirán estas cantidades como reales.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la obra pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.

Adicionalmente la oficina gestora tuvo en cuenta los lineamientos para la estimación del presupuesto oficial a partir de la consideración de factores porcentuales, costos de personal y valores generalizados de algunos bienes y equipos; se ha dejado la argumentación de la forma como se estimó dicho presupuesto tanto en sus costos directos como indirectos en la protección del recurso público.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 8.394.075
1,1	Campamento	Gbl	1,00	\$ 913.465,00	\$ 913.465
1,2	Diseño y fabricacion Valla Informativa 1*1	UND	1,00	\$ 983.892,00	\$ 983.892
1,3	Señalizacion peatonal y vehicular	Gbl	1,00	\$ 604.907,00	\$ 604.907
1,4,1	Revision retie distribucion, transformacion y uso final y retilap	UND	1,00	\$ 1.968.500,00	\$ 1.968.500
1,4,2	Estudio, conexion, revision de instalaciones por la Empresa de Energia Municipal.	UND	1,00	\$ 1.957.680,00	\$ 1.957.680
1,5	Diseños, legalizacion y tramites	UND	1,00	\$ 1.965.631,00	\$ 1.965.631
2,0	DESMONTE DE ESTRUCTURAS EXISTENTES				\$ 52.511.000
2,1	Desmonte cubierta teja de barro	m2	650,00	\$ 28.959,00	\$ 18.823.350
2,1,2	Desmonte machibre y soportes	m2	650,00	\$ 23.535,00	\$ 15.297.750
2,2	Desmonte estructura de madera	m2	650,00	\$ 26.566,00	\$ 17.267.900
2,3	Desmonte puertas y ventanas	glb	1,00	\$ 1.122.000,00	\$ 1.122.000
3,0	EXCAVACIONES				\$ 45.045.323
3,1	Excavacion para pilastras en piedra	UND	70,00	\$ 154.253,00	\$ 10.797.710
3,2	Relleno compactado con material común	M3	7,00	\$ 149.588,00	\$ 1.047.116
3,3	Excavacion redes hydraulicas principales	ML	30,00	\$ 197.318,00	\$ 5.919.540

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

3,4	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3	8,00	\$ 354.218,00	\$ 2.833.744
3,5	Replanteo pisos	m2	1.049,00	\$ 17.862,00	\$ 18.737.238
3,6	Retiro de Sobrantes (al botadero autorizado)	M3	75,00	\$ 76.133,00	\$ 5.709.975
4,0	CIMENTACIONES				\$ 44.444.689
4,1	Concreto simple f'c = 210 K/Cm2 para pisos	M3	26,93	\$ 495.799,00	\$ 13.351.867
4,2	Suministro y Colocación de Base Granular	M3	32,06	\$ 242.191,00	\$ 7.764.643
4,3	Sardinel bordillos	ML	100,00	\$ 172.960,00	\$ 17.296.000
4,4	Dados concreto 0,40*0,40m	UND	6,00	\$ 230.018,00	\$ 1.380.108
4,5	Columneta concreto 3000psi 0,20*0,20m	ML	15,00	\$ 310.138,00	\$ 4.652.070
5,0	INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 42.232.300
5,1	Caja de inspección aguas negras de 80x80x80cm, en concreto de f'c=2,500psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	4,00	\$ 902.681,00	\$ 3.610.724
5,2	Caja de inspección aguas grises de 80x80x80cm, en concreto de f'c=2,500psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	2,00	\$ 893.000,00	\$ 1.786.000
5,3	Caja de inspección trampa de grasa de 80x80x80cm, en concreto de f'c=2,500psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, divisiones, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	2,00	\$ 1.204.500,00	\$ 2.409.000
5,4	Punto sanitario pvc 4"- incl. excavacion y tape	UND	6,00	\$ 601.449,00	\$ 3.608.694
5,5	Punto sanitario pvc 2"- incl. excavacion y tape	UND	14,00	\$ 367.075,00	\$ 5.139.050
5,6	Red aguas lluvias pvc 4- incl. excavacion y tape	ML	112,00	\$ 54.487,00	\$ 6.102.544
5,7	Colocación Lavamanos	UND	6,00	\$ 727.542,00	\$ 4.365.252
5,8	Barras de seguridad, para minusvalidos long. 0.45mt, acabado crmado en acero inoxidable	UND	4,00	\$ 248.375,00	\$ 993.500
5,9	Sanitario blanco o similar con elementos necesarios para conexión	UND	6,00	\$ 191.947,00	\$ 1.151.682
5,10	llave control de 1/2" red white- o similar	UND	6,00	\$ 169.532,00	\$ 1.017.192

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

5,11	Grifería llave automática para lavamanos	UND	6,00	\$ 310.679,00	\$ 1.864.074
5,12	Sifon 3" patios	UND	2,00	\$ 35.488,00	\$ 70.976
5,13	Poceta lavatraperos	UND	1,00	\$ 531.429,00	\$ 531.429
5,14	Rejillas sosco 3x2	UND	6,00	\$ 38.648,00	\$ 231.888
5,15	Incrustaciones porcelana: toallero, papellera, jabonera, gancho	UND	6,00	\$ 171.248,00	\$ 1.027.488
5,16	Tubería ventilación 2 plg incluye cajuela	ML	12,00	\$ 46.843,00	\$ 562.116
5,17	Punto reventilación de 2 plg.	UND	4,00	\$ 41.979,00	\$ 167.916
5,18	Punto Hidráulico en tubería PVC-P f =1/2"	UND	14,00	\$ 68.954,00	\$ 965.356
5,19	Llave control de 1 plg	UND	2,00	\$ 151.960,00	\$ 303.920
5,20	Tubería PVC presión 1" incluye excavación, tape y/o cajuela	ML	45,00	\$ 27.921,00	\$ 1.256.445
5,21	Punto hidráulico de 1"	UND	7,00	\$ 52.542,00	\$ 367.794
5,22	Tubería PVC presión 1/2" incluye excavación, tape y/o cajuela	ML	62,00	\$ 24.085,00	\$ 1.493.270
5,23	Registros de cierre agua potable	UND	10,00	\$ 33.141,00	\$ 331.410
5,24	Tubería 4" desagüe bajantes	ML	30,00	\$ 24.734,00	\$ 742.020
5,25	Tanque de agua 1000 lts Incluye estructura de soporte	UND	2,00	\$ 1.066.280,00	\$ 2.132.560
6,0	MUROS Y PAÑETES				\$ 157.446.501
6,1	Sobrecimiento espesor 0.5 piedra común. Para tapia.altura promedio .45	ML	100,00	\$ 153.379,00	\$ 15.337.900
6,2	Mampostería ladrillo macizo	m2	12,00	\$ 80.227,00	\$ 962.724
6,3	Tapia pizada	m2	410,00	\$ 70.621,00	\$ 28.954.610
6,4	Friso cubierta	m2	1.075,00	\$ 19.006,00	\$ 20.431.450
6,5	Pañete de muros en tapia pizada	m2	800,00	\$ 12.069,00	\$ 9.655.200
6,6	Friso rústico en mortero	m2	62,00	\$ 16.616,00	\$ 1.030.192
6,7	Pintura rústica para madera	m2	380,00	\$ 21.590,00	\$ 8.204.200
6,8	Vinilo 2 manos, pintura tipo 1	m2	3.660,00	\$ 9.130,00	\$ 33.415.800
6,9	Cal para pañete cubierta	m2	3.650,00	\$ 8.735,00	\$ 31.882.750
6,1	Divisiones modulares oficinas	ML	25,00	\$ 302.867,00	\$ 7.571.675
7,0	ESTRUCTURAS MADERA				\$ 102.809.020
7,1	Columnas de 14x14 cms x 3m	UND	80,00	\$ 204.360,00	\$ 16.348.800
7,2	Soleras x 6,00m	UND	48,00	\$ 156.040,00	\$ 7.489.920
7,3	Cumbreras x 6,00m	UND	12,00	\$ 1.158.290,00	\$ 13.899.480
7,4	Limahoyas x 6,00 m	UND	4,00	\$ 218.545,00	\$ 874.180
7,5	Correas en madera 5m	UND	350,00	\$ 82.282,00	\$ 28.798.700
7,6	Correas en madera 6m	UND	350,00	\$ 85.380,00	\$ 29.883.000
7,7	Limatesas x 6,00 m	UND	16,00	\$ 112.690,00	\$ 1.803.040
7,8	Dinteles x 4,00 m	UND	3,00	\$ 313.360,00	\$ 940.080
7,9	Dinteles x 2,00 m	UND	18,00	\$ 153.990,00	\$ 2.771.820
8,0	CIELO RASOS Y CUBIERTAS				\$ 83.894.521
8,1	Suministro e instalación cubierta en teja de barro 2a	m2	1.075,00	\$ 30.732,00	\$ 33.036.900
8,2	Esterilla de guadua	m2	410,00	\$ 12.386,00	\$ 5.078.260
8,3	Frisado cubierta interna	m2	410,00	\$ 12.331,00	\$ 5.055.710

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

8,4	Polycarbonato cubierta, con estructura metalica tubular, pintado a fondo y base aceite	m2	56,00	\$ 548.561,00	\$ 30.719.416
8,5	re inmunizacion estructura en madera rolliza	m2	410,00	\$ 10.688,00	\$ 4.382.080
8,6	Canales Galvanizadas 20*30*20	ML	55,00	\$ 102.221,00	\$ 5.622.155
9,0	PISOS Y ENCHAPES				\$ 64.915.750
9,1	Piso en ladrillo tablon	m2	775,00	\$ 32.183,00	\$ 24.941.825
9,2	Mortero e=0,8 para piso	m2	775,00	\$ 13.475,00	\$ 10.443.125
9,3	Piso en piedra tallada	m2	500,00	\$ 23.738,00	\$ 11.869.000
9,4	Enchape antideslizante con guardaescoba cocina color claro	m2	30,00	\$ 68.087,00	\$ 2.042.610
9,5	Enchape antideslizante con guardaescoba baños color claro	m2	20,00	\$ 68.087,00	\$ 1.361.740
9,6	Zocalo en piedra .50x.50 tallada	ML	150,00	\$ 41.689,00	\$ 6.253.350
9,7	Enchape en piedra*0,50m	ML	25,00	\$ 76.005,00	\$ 1.900.125
9,8	Bordillo de .20x.30 concreto 3000 psi	ML	200,00	\$ 52.286,00	\$ 10.457.200
10	VARIOS EXTERIORES Y PARQUES				\$ 2.759.742
10,1	Silla colonial en hierro	UND	2,00	\$ 1.379.871,00	\$ 2.759.742
11	INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES				\$ 13.990.038
11.1.1	RED MEDIA TENSION				
11.1.2	Suministro e instalacion armado para protecciones (incluye cortacircuitos, pararrayo,cruceta autosoportada)	UND	1,00	\$ 2.628.757,00	\$ 2.628.757
11.1.3	Suministro e instalacion de bajante en tubo 2"x3m imc. (incluye capacete, curva pvc, union y accesorios de sujeccion).	UND	1,00	\$ 1.809.594,00	\$ 1.809.594
11.1.4	Sistema de puesta a tierra estructuras de media tension (incluye kit de tierra stavol)	UND	1,00	\$ 4.989.622,00	\$ 4.989.622
11.1.5	suministro e instalacion de poste x 12 mts (incluye ahoyada, hincada, aplomada y transporte hasta el sitio de instalacion)	UND	1,00	\$ 1.840.621,00	\$ 1.840.621
11,1,6	Sistema CCTV(incluye 2 camaras monito y sistema de almacenaje de informacion.)	UND	4,00	\$ 680.361,00	\$ 2.721.444
11.2	EQUIPOS Y TABLEROS ELECTRICO				\$ 4.420.251
11.2.1	Tablero tipo estadar	UND	1,00	\$ 3.252.579,00	\$ 3.252.579
11.2.2	Lámparas de emergencia led tipo rayton o similar (autonomía min 1 hora)	UND	2,00	\$ 583.836,00	\$ 1.167.672
11.3	ADECUACIONES ELECTRICAS CAFETERIA, ADMO, BAÑOS.				\$ 8.183.269
11.3.1	Salida para toma monofasica doble de 120 voltios - 15 amperios	UND	45,00	\$ 39.951,00	\$ 1.797.795
11.3.2	Salida para interruptor sencillo 110V	UND	16,00	\$ 45.751,00	\$ 732.016
11.3.4	Salida para aire acondicionado mini split 220v	UND	2,00	\$ 40.842,00	\$ 81.684

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

11.3.5	Lampara muros tipo colonial 110V	UND	20,00	\$ 75.346,00	\$ 1.506.920
11.3.6	Salida para panel led redondo 24w en emt	UND	40,00	\$ 55.016,00	\$ 2.200.640
11.3.7	Salida para panel led 120x30cm 40w en emt	UND	22,00	\$ 84.737,00	\$ 1.864.214
12,0	CARPINTERIA MADERA-METALICA Y ACERO INOX				\$ 20.591.247
12,1	Puerta pricipal en madera rustica a dos hojas 2,50m	UND	1,00	\$ 849.095,00	\$ 849.095
12,2	Puerta tipo colonial baños a una hoja con gato	UND	2,00	\$ 502.750,00	\$ 1.005.500
12,3	Puerta tipo colonial a dos hojas ancho 1,20m	UND	11,00	\$ 193.806,00	\$ 2.131.866
12,4	Isla cocina Industrial	UND	1,00	\$ 2.998.312,00	\$ 2.998.312
12,5	Divisiones orinales coll-roled (pintada)	UND	2,00	\$ 629.172,00	\$ 1.258.344
12,6	Modulares baños lamina cool roled (Pintada)	UND	4,00	\$ 805.812,00	\$ 3.223.248
12,7	Ventana colonial Madera	UND	13,00	\$ 701.914,00	\$ 9.124.882
13,0	INSTALACIONES REDES GAS				\$ 1.177.889
13,1	Excavacion y suministro de red gas cocina Industrial 1/2" (Incluye accesorios)	GBL	1,00	\$ 1.177.889,00	\$ 1.177.889,00
14,0	ASEO Y LIMPIEZA	UND			\$ 1.362.065
14.1	Aseo y limpieza de la obra	UND	1,00	\$ 1.362.065,00	\$ 1.362.065,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 654.177.679,53
				A (29%)	\$ 189.711.527,06
				I(1%)	\$ 6.541.776,80
				U(5%)	\$ 32.708.883,98
				TOTAL	\$ 883.139.867,37
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL					\$ 883.139.867,37

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los Rangos estimados corresponden a los estipulados en los Pliego Tipo y no son modificables en el curso del Proceso de Contratación.

INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE INDIVIDUAL	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0
Índice de Endeudamiento	(Pasivo total/Activo total)	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 1.0
Capital de Trabajo	CT ≥ CTd	CTd = 10% x (PO)
INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE INDIVIDUAL	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 0

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Rentabilidad sobre Activos	Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 0
----------------------------	------------------------------------	-------------------

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas. Le corresponde al oferente garantizar que con los precios ofertados cumpla las condiciones técnicas y de calidad de las actividades a desarrollar en el contrato.	Oferta de productos de mala calidad	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No legalización del contrato en los terminos contemplados por incumplimiento de documentos por parte del contratista	Demorar en el inicio de ejecución de la obra.	Raro	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inconvenientes o demora en la adjudicación de la consultoría (Interventoría) correspondiente a este proceso.	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	Raro	Menor	5	Riesgo alto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

5	General	Externo	Ejecución	operacionales	No aceptación de los estudios y diseños que forman parte integral del proceso de contratación.	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Posible	Menor	5	Riesgo medio
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto	Posible	Alto	6	Riesgo alto
8	Especifica	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando no se entregan las Obras en los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Falta de gestión para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad.	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como autoridades ambientales, de tránsito entre otros. Coordinación Interinstitucional.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría dar inicio a los trabajos o no hacer entrega de los mismos en plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista Demandas	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del contratista.	Desequilibrio económico	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ejecución de actividades no aprobadas por el Municipio	Reclamaciones por parte del contratista al Municipio.	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Que exista desabastecimiento o escasez de materiales y/o proveedores para la ejecución de la obra.	Retrasos en la ejecución de los trabajos e incumplimiento en la entrega en los plazos establecidos	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
14	General	Externo	Ejecución	Económico	Que haya fluctuación en precios de insumos/actividades Incremento	Incremento de los precios ofertados por el contratista o decrecimiento de los mismos	Improbable	Menor	2	Riesgo Bajo
15	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Sanciones o compensaciones derivadas de daños ambientales por las inadecuadas practicas durante la ejecución del proyecto	Costos adicionales y atrasos asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos constructivos, vertimientos a cuerpo de agua, tala no autorizada, entre otros	Posible	Medio	4	Riesgo alto
16	General	Externo	Ejecución	Climático	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto	Posible	Medio	4	Riesgo alto
17	General	Externo	Ejecución	Reglamentario	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	Raro	Bajo	2	Riesgo Bajo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

18	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	Posible	Medio	4	Riesgo medio
----	---------	---------	-----------	-----------	---	--	---------	-------	---	--------------

Impacto después del Tratamiento

Ítem	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta ,Seguimiento a la ejecución del proyecto a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas a cabalidad	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA,CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA	EN LA SELECCION Y EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente ,Seguimiento de las labores ejecutadas	En la selección y ejecución del proyecto.
2	Contratista	Exigir en los prepliegos que la garantía de seriedad de la oferta quede estipulado multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos, Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías	Raro	Bajo	1	Riesgo Bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA, SUPERVISOR	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos ,Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización	En la redacción de los Documentos del Proceso
3	Administración municipal y Contratista	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA	EN LA ADJUDICACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	N/A	Respuesta a todos los reclamos	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.
4	Contratista	El contratista de obra deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar la interventoría siempre y cuando se deba a inconvenientes	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Contratista	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Hasta la firma del contrato	Adelantar de forma paralela la contratación de la obra como la interventoría.	Enel Proceso Contractual

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

		justificados										
5	Contratista	El contratista al momento de presentar su oferta se entiende que conoce todos los aspectos técnicos, financieros y demás del proceso de contratación incluidos en el proyecto, En los documentos del proceso se dejará constancia de que el futuro contratista acepta los diseños entregados, y será responsable de revisar y ajustar los diseños como parte de las obligaciones contractuales, costo incluido dentro de sus gastos administrativos, previo desistimiento del diseñador del proyecto.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Contratista	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	En la elaboración de los documentos de la etapa pre-contractual ,En la aprobación tanto del contratista de obra como del consultor (interventoría) sobre todas las estructuras a construir	En la elaboración de los términos y estudios previos , En la ejecución de la obra
6	contratista	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Contratista	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Estipulación contractual sobre cambios en el personal. Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el equipo de proyecto	En la redacción de los Documentos del Proceso y en la ejecución del proyecto.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

7	Contratista	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la Interventoría, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes contratados y ejecutados exigirá las mejoras que hayan lugar	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
8	Contratista	Seguimiento continuo de la programación de Obra, y si es el caso hacer la reprogramación de la misma a fin de cumplir con el plazo establecido.	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.
9	Contratista – Administración municipal	Seguimiento a los trámites realizados por el contratista, para obtener oportunamente los permisos y licencias necesarios.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El contratista e interventor previo al inicio de los trabajos verificará que se cuente con las licencias y/o permisos necesarios, y durante la ejecución del mismo hará seguimiento a las mismas.	Durante la ejecución del contrato.
10	Contratista	Verificar la señalización en la obra, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor está obligado al seguimiento y corroboración de la utilización de los implementos de seguridad y señalización de la obra, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado.	Durante la ejecución del contrato

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR		F:02.AP.GC
			VERSIÓN: 0.1
			FECHA: 16.02.22

11	Contratista	Solicitar al contratista la implementación de un servicio de celaduría constante.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor periódicamente hará seguimiento a que el contratista cuente con personal de celaduría en la obra	Durante la ejecución del contrato
12	Contratista	Se dejara constancia de que obras aprueba el Municipio. Las que no sean aprobadas y el contratista las ejecute, no serán reconocidas ni pagadas por el Municipio.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas.	Durante la ejecución del contrato.
13	Contratista	El proponente y/o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo, el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores.	Raro	Menor	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante acta de seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.
14	Contratista – Administración municipal	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Solicitando periódicamente cotizaciones de precios del mercado.	Cada seis (06) meses.
15	Contratista	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proyecto se cumpla con toda la normatividad ambiental. Para lo cual deberá contar con un ingeniero ambiental dentro de su equipo de trabajo.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al plan de manejo ambiental y/o licencia ambiental.	Durante la ejecución del contrato.
16	Contratista	El contratista debe garantizar la utilización de aditivos o nuevas técnicas constructivas a fin de ejecutar el proyecto en los plazos establecidos, para lo cual deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo	Posible	Menor	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a la programación de obra, verificando el cumplimiento del mismo.	Durante la ejecución del contrato.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22
ESTUDIO DEL SECTOR		

17	Municipio	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Durante la ejecución del contrato.
18	Municipio	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co /

Revista virtual Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

MARCO NORMATIVO Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Camacol – Cámara de comercio de infraestructura

Cruz Miranda, A. *Folleto sobre mantenimiento en edificaciones*. Trabajo de Diploma. UCP "Héctor A. Pineda Zaldívar". La Habana. [2011](#).

ORIGINAL FIRMADO
Profesional Universitario